

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MAYOR CUANTIA.

Fincas urbanas.

BENEFICENCIA.

Por providencia del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia que se dirá las fincas siguientes:

REMATE para el dia 24 de Enero de 1856 de diez á doce de la mañana ante el señor Juez de primera instancia D. Manuel Gimenez Saavedra y escribano D. Felis Valle, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta ciudad y en la Córte el mismo dia y hora respecto de las fincas de mayor cuantía.

152.—Número 1 del inventario.—Una casa sita en la calle del Coso de la presente ciudad, señalada con el número 131 que perteneció al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de la misma; confronta por un lado con la calle de Blancas á la que forma esquina; por otro con la casa 132 de la propia pertenencia y por el testero con fábrica de aguardientes de Doña Rafaela Casanova. Consta su superficie en la actualidad de 387 varas cuadradas de sitio con inclusion del corral: tiene sótano abovedado donde se halla el pozo de aguas, piso bajo, y corral con cuadra; y pisos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º aboartillado: se halla arrendada á D. Mariano Aznarez y Garces en 4400 rs. pagados el dia 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 88,840 rs. y capitalizada al tenor de lo prevenido en el artículo 114 de la Instruccion de 31 de Mayo último en 99,000 rs. por los cuales se subasta.

Advertencias respecto de la finca inserta.

1.º El comprador quedará sujeto al retiro de la fachada de la casa y corral por la parte que confronta con la calle de Blancas cuando la autoridad asi lo disponga, y sin indemnizacion alguna por la pérdida de 82 varas cuadradas de terreno en casa y corral; sujetándose en la nueva línea á la prolongacion de la pared que viene desde la esquina de la calle Nueva de San Miguel aunque pudiéndose aprovechar de los materiales que resulten del derrivo.

2.º Tambien se advierte para conocimiento del mismo comprador que segun relacion del Administrador del Hospital pertenecen á los inquilinos que habitan esta casa los enseres y demas efectos consignados en la certificacion que han presentado los peritos que la han tasado y reconocido.

153.—Número 2 del inventario.—Otra casa número 132, sita en la misma calle y de igual procedencia confrontante por un lado con la del 131, por el otro con la del 133 y por el testero con fábrica de aguardientes de Doña Rafaela Casanova. Consta su superficie de 469 varas cuadradas de sitio en casa y corral ó jardin: tiene sótano abovedado donde se halla el pozo de aguas medianil con la casa número 133 como igualmente lo es el pozo negro, y tiene tambien piso bajo, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º aboartillado: renta 5000 rs. vn. que paga Doña Tomasa Aguilar en 24 de Junio y Diciembre de cada año: ha sido capitalizada en 112.500 rs. y tasada en 152.300 rs. por los cuales se subasta.

Las vidrieras de toda la casa son propiedad de sus respectivos inquilinos, razon por la cual no se han incluido en la tasacion.

154.—Número 3 del inventario.—Otra casa en la propia calle del Coso y de la ya nombrada pertenencia marcada con el número 133, confronta con las de los 132 y 134 y por el testero con cocheras de la calle de la Soledad que son de D. Manuel Villava. Consta su superficie de 294 varas cuadradas aragonesas de sitio en casa y corral, tiene sótano abovedado donde se halla el pozo de aguas medianil con la del número 132. Como igualmente lo es el pozo negro de los comunes, piso bajo con corral y pisos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º aboartillado: la tiene arrendada la viuda de D. José Ibañez en 3300 rs. pagados por tandas en 24 de Junio y Diciembre de cada año; capitalizada en 74.250 rs. y tasada en 102.480 rs. por los cuales se subasta.

El comprador de esta casa deberá inutilizar y cerrar en debida forma el escusado que se halla en el corral y que se dirige al pozo negro de la casa inmediata número 134.

155.—Número 4 del inventario.—Otra casa número 134 en la misma calle y de igual procedencia, confrontante con la calle de la Soledad á la que hace esquina, y por el testero con cocheras de D. Manuel Villava. Consta su superficie en la actualidad de 394 varas cuadradas aragonesas de sitio en casa y corral: tiene sótano abovedado y piso bajo donde se halla el pozo de aguas y corral y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º aboartillado: satisface D. Antonio Gonzalez de Asarta 4800 rs. de renta por dicho fundo, en 24 de Junio y Diciembre de cada año; tasada en 96.730 rs. y capitalizada en 108.000 rs. por los cuales se subasta. El comprador quedará sujeto al retiro de la fachada de la casa y corral por la parte que dá á la calle de la Soledad, cuando la autoridad lo disponga, y sin indemnizacion alguna por la pérdida de 76 varas cuadradas de terreno; sujetándose en la nueva línea á la prolongacion de la pared que viene por esta parte de lo interior de dicha calle, desde la esquina de la nueva de San Miguel, aunque pudiéndose aprovechar dicho comprador de los materiales que resultaren del derrivo.

Fincas rústicas.

156.—Número 4 del inventario.—Un olivar ó sea la 2.º porcion de las cuatro en que ha sido dividido el per-

teneciente al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta ciudad, situado en el sindicato de Miralbueno partida de la Romarera, regante de la adula del viernes, cuya porcion la constituye el 3.º y 4.º tablar cortados desde su entrada por la carretera de Casa-Blanca; su cabida es de un cahiz 6 cuartales 3 almudes tierra con 88 olivos y confronta por Norte con camino de herederos que deriva del de la Casa-Blanca; por Mediodia con senda de herederos, por Oriente con la 1.ª porcion y por Poniente con la 3.ª. Se halla administrada por el nombrado Establecimiento. Tasada en 10.700 rs. y capitalizada por la renta de 800 rs. dada por los peritos en 14.400 rs. los que servirán de tipo para la subasta.

157.—Número 4 del inventario.—La 3.ª porcion del olivar anteriormente espresado, la cual constituye el 5.º y 6.º tablar; su cabida es de un cahiz 2 cuartales uu almud tierra con 67 olivos, confronta con camino, senda y riego de herederos y por Oriente y Poniente con la 2.ª y 4.ª porcion. Se halla administrada por el Establecimiento espresado; tasada en 8900 rs. y capitalizada por la renta de 600 rs. calculada por los peritos en 10.800 rs. por los cuales se subasta.

158.—Número 4 del inventario.—La 4.ª porcion del anterior olivar situada en el sindicato, partida y adula nombradas, la cual porcion la constituyen los dos últimos tablares siendo su cabida la de un cahiz 4 cuartales 2 almudes tierra con 63 olivos, confronta por Norte con camino de herederos por Mediodia y Poniente con senda y riegos de los mismos y por Oriente con la 3.ª porcion; tasada en 9800 rs. y capitalizada en 11.520 rs. por la renta de 640, calculada por los peritos cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

159.—Número 5 del inventario.—La 1.ª de las 4 porciones en que ha sido dividido un olivar que perteneció al Hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, sito en el sindicato de Miraflores partida de las fuentes regante de la adula del Jueves, de un cahiz 6 cuartales tierra con 100 olivos: confronta al Norte con la 2.ª porcion; al Mediodia con campo de Pascual Vidosa; al Oriente con camino de herederos y al Poniente con tierras llamadas del cerrado de San Anton: su entrada será por el camino de herederos y el que toma su origen en la 3.ª y 2.ª porcion. Se halla administrada por aquel Establecimiento; tasada en 10.608 rs. y capitalizada por la renta de 600 rs. dada por los peritos en 10.800 rs., servirán estos de tipo para la subasta.

160.—Número 5 del inventario.—La 2.ª porcion del anterior olivar de 2 cahices 6 cuartales y 2 almudes tierra con 92 olivos; confronta por Norte con camino de herederos, como asimismo por Oriente, y al Mediodia y Poniente con la 3.ª porcion mediante el camino de entrada: se halla administrada por el Hospital: capitalizada en 18.000 rs. vn. por la renta de 1000 rs. dada por los peritos y tasada en 18.042 rs. por los cuales se subasta.

161.—Número 5 del inventario.—La 3.ª porcion de 2 cahices 15 cuartales 2 almudes tierra con 160 olivos; confrontante al Norte y Oriente con caminos de herederos y el de entrada á la 2.ª y 3.ª porcion: al Medio dia con tierras del cerrado de San Anton y al Poniente con la 4.ª porcion; la administra el referido Hospital: capitalizada en 21.600 rs. por la renta de 1200 rs. calculada por los peritos y tasada en 22.254 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

162.—Número 5 del inventario.—La 4.ª porcion de cabida de 2 cahices 5 cuartales un almud tierra con 115 olivos; confrontante al Norte y Poniente con camino de herederos por el que tiene su entrada; al Mediodia con tierras del cerrado de San Anton y al Oriente con la 3.ª porcion, la administra el Hospital: capitalizada en 16.344 rs. por la renta de 908 rs. dada por los peritos; y tasada en 17.457 rs. por los cuales se subasta.

Fincas urbanas.

CLERO.

163.—Número 589 del inventario.—Una casa que perteneció al Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio de esta ciudad, sita en la calle de Torrellas de la misma ó sea de la Universidad, señalada con el número 78, confrontante por un lado con otra de la misma procedencia y por otro con casa de D. Simon Roy; consta su superficie de 214 y media varas cuadradas de sitio, compuesta de piso bajo, 1.º y 2.º aboardillado en su parte anterior y 1.º, 2.º y 3.º tambien aboardillado en su posterior, con corral, cuadra, bodega, caño chiquito y pozo de aguas medianil. En el piso bajo de esta casa tiene la contigua número 77, la servidumbre de un cuarto ó lonja, cuyo techo sirve de suelo para el resto de lo superior de la parte anterior, y en la posterior en su piso 2.º obtiene la servidumbre de otro cuarto introduciéndose en la casa número 170, sita en la calle de San Vicente, se halla arrendada á Francisco Aznar en 640 rs. pagados en 24 de Junio y Diciembre de cada año. Tasada en 12.880 rs. y capitalizada en 14.400 rs. por los cuales se subasta.

164.—Número 590 del inventario.—Otra casa en la misma calle número 79 de igual procedencia, confrontante con la del número 80; consta su superficie de 101 varas cuadradas; tiene piso bajo, 1.º y 2.º aboardillado en su parte anterior y 1.º, 2.º y 3.º tambien aboardillado en su posterior con corral, cuadra y pozo de aguas medianil. La lleva en arriendo Manuel Barrachina en 560 rs. que satisface en 24 de Junio y Diciembre de cada año. Tasada en 8280 rs. y capitalizada en 12.600 rs. que servirán de tipo para la subasta.

165.—Un solar con algunas paredes y ruinas, restos de la esplosion ocurrida en esta capital durante los sitios de 1808 á 1809, que fué de dicho Seminario, situado en la calle de las piedras del Coso por la que tiene su entrada y ademas otra que es comun á varios vecinos en la calle de S. Lorenzo: confronta con el solar donde ecsisten los algibes, casas y corrales de D. German Segura, Mariano Codes y José Rocaful, y con otras de las calles del Salvage y S. Lorenzo: Debiendo advertir que en la casa de Mariano Codes, deberá este incomunicar ó cerrar con fábrica la puerta que dá actualmente á este solar. Su superficie es de 2704 varas y en atencion á la especial configuracion de su perimetro y circunferencias de servidumbres, de entradas, no es divisible en porciones sin menoscabo de su valor; renta anualmente 120 rs. vn. que paga Manuel Gomez, capitalizado en 2700 rs. y tasado en 101.900 rs. por los cuales se subasta.

Nota. Los cubiertos existentes en la finca anteriormente espresada, son propiedad del arrendatario.

166.—Número 592 del inventario.—Una casa de igual procedencia sita en la calle de los Corporales, señalada con el número 83, confrontante por un lado con la de D. Ramon Ezquerria y por otro con la de Don Lorenzo Viscasillas: consta de 301 y media varas cuadradas de sitio, compuesta de piso bajo, entresuelo, principal, 2.º y 3.º con su techado correspondiente en la parte anterior y de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º aboanillado en la posterior, con patio, pozo de aguas en descubierto, bodega y lonja con caño y demas servidumbres domésticas, en terreno propio. La lleva en arriendo Doña Esperanza Ezquerria en 1920 rs. pagados en 24 de Junio y Diciembre de cada año. Capitalizada en 43.200 rs. y tasada en 71.250 rs. por los cuales se subasta.

167.—Número 3177 del inventario.—La 1.ª parte de las cuatro en que ha sido clasificada el todo de una posesion ó edificio que constituye Torre ó molino oleario, sita en el término del Rabal partida llamada de Cascajo, con su era propia delante del edificio por donde tiene su entrada, la cual perteneció al colegio de la Escuela pia de esta ciudad; confronta por Norte con posesion de D. Mariano Nougues, y por Este, Oeste y Mediodia con olivar y huerta de la misma procedencia; consta su superficie de 1388 varas cuadradas de sitio, ó sea dos cuartales, dos almudes de tierra, compuesta de casa, molino oleario, dependencias agrícolas y cuadradas con pajar y corrales. El molino oleario contiene dos prensas, dos ruegos, seis pilas, una caldera, tornos, algrines, pozo y vivienda para los mozos de elaboracion. Se halla administrada por cuenta del colegio, capitalizada por la renta de 3200 rs. dada por los peritos en 57.600 rs. y tasada en 80.220 rs. por cuya cantidad se subasta.

Fincas rústicas.

168.—Número 3177 del inventario.—La 2.ª parte que se compone de un olivar regante con la acequia de pasaderas, partida de Cascajo; confronta por el Este con camino de Huesca al que dá su tapiado, por el Sur con camino de herederos y por Oeste y Norte con posesion de D. Mariano Nougues, comprende de cabida 15 cahices de tierra con inclusion del cercado que tiene al Este y Sur. Se halla administrada por cuenta del colegio. Capitalizada en 63.000 rs. por la renta de 3500 rs. calculada por los peritos y tasada por los mismos en 75.706 rs. por los cuales se subasta.

169.—Número 3177 del inventario.—La 3.ª parte: consta de otro olivar regante con la propia acequia de pasaderas y en la misma partida de Cascajo, confronta por el Este con era del edificio, al Sur con brazal y acequia de Juslibol y al Este con olivar de la viuda de D. Francisco del Rey y otro de D. Carlos Mariñosa; su cabida es 12 cahices 20 cuartales de tierra; se administra por cuenta del colegio: ha sido capitalizada en 54.000 rs. por la renta de 3000 rs. dada por los peritos, y tasada por estos en 64.166 rs. que servirán de tipo para la subasta.

170.—Número 3177 del inventario.—La 4.ª parte ó porcion que consta de una huerta en la propia partida y regante con la referida acequia de pasaderas, confrontante por el Este con la carretera de Huesca al que dá su tapiado de cerca, por el Sur con la acequia de Juslibol y por Norte con la torre-casa: consta de 3 cahices 15 cuartales tierra con inclusion de 258 árboles frutales de diferentes clases y calidades y una porcion de emparrados. La administra por su cuenta el colegio; ha sido capitalizada en 12.600 rs. por la renta de 700 calculada por los peritos, y tasada por los mismos en 15.200 rs. que servirán de tipo para la subasta.

171.—Una huerta que perteneció al estinguido monasterio de la Cartuja de Auladei, sita en el término de Mamblas, de 24 cuartales tierra; confronta por el Sur con los muros de la Cartuja, al Oriente con la huerta de D. Lorenzo S. Miguel y trozo de D. Domingo Marraco, por Poniente con camino que conduce á la casa del azud de Urdan y transitado de Zaragoza á Peñafior, por donde solo pasan caballerías; y por el Norte con la casa del dicho término de Urdan. La espresada huerta está cercada de tapias excepto la confrontacion del Sr. Marraco, y encierra dentro un edificio de un solo piso bajo, destinado á pajar y con dos puertas cocheras. Tiene de superficie 532 varas cuadradas. Su entrada deberá abrirla el comprador por el camino bajo del azud de Urdan, en razon de ser propiedad del Sr. de Marraco la parte por donde entra el riego que es la entrada que debiera corresponder á entrambas posesiones: al mismo comprador corresponde tambien levantar una pared en su confrontacion con los muros de la Cartuja y en línea paralela á distancia de cuatro varas de estos para servidumbre de luces y vertientes de aguas del edificio Cartuja. Se halla por arrendar: ha sido capitalizada por la renta de 500 rs. calculada por los peritos en 9000 rs. vn., y tasada en 14.850 rs. por los cuales se subasta.

172.—Número 3173 del inventario.—La 1.ª porcion de una viña procedente de la Escuela pia de esta capital, sita en el término de Miralbueno partida de la Noria; confrontante por el Este con carretera propia de la posesion que la divide, por el Sur con majuelo mediante riego de herederos y por Norte con el camino que conduce á Pinseque: su cabida es de 7 cahices 2 cuartales y 2 almudes tierra: la administra por su cuenta el colegio: capitalizada en 25.650 rs. por la renta de 1425 rs. calculada por los peritos, y tasada por estos en 28.500 rs. por los cuales se subasta.

173.—Número 3173 del inventario.—La 2.ª porcion de la viña anterior, de 8 cahices 15 cuartales un almud tierra, confrontante por el Este con viña del Santo Hospital, mediante riego de herederos que le circunda por Este y Sur, y por Norte con camino que conduce á Pinseque. En dicha porcion se halla una caseta y cubierto de fábrica, paredes de adovas con revestimiento y tejado: se halla administrada por cuenta del colegio: capitalizada en 31.500 rs. por la renta de 1750 rs. dada por los peritos, y tasada por los mismos en 37.050 rs. por los cuales se subasta.

MENOR CUANTIA.

Fincas rústicas.

CLERO.

174.—Número 3177 del inventario.—Una era procedente del colegio de la Escuela pia de esta capital sita en Cascajo, confrontante por Este y Sur con huerta y entrada á la torre de aquella procedencia y por Norte con camino de herederos: su cabida es de 3 cuartales tierras; se halla administrada por cuenta del referido colegio. Capitalizada en 900 rs. por la renta de 50 rs. dada por los peritos, y tasada por estos en 1000 rs. por cuya cantidad se subasta.

Nota. Esta parte de finca adicional á las cuatro en que se ha dividido el todo de la posesion, tiene la cualidad de servir de entrada tanto para la huerta cuanto para la torre, respecto de hallarse aquella dentro de ésta; á cuyo fin se ha rebajado un cuartal de tierra de los cuatro que contiene, dejándola reducida á los espresados 3 cuartales.

BENEFICENCIA.

175.—Número 163 del inventario.—Un olivar que perteneció al Hospital general de Nuestra Sra. de Gracia de esta ciudad, con 61 olivos y de un cabiz un almud tierra, sito en el sindicato de Miralbueno, partida del Huerba y Adula del Domingo; confrontante al Norte con cerrado de Joaquin Mais, mediante camino de herederos; al Mediodia y Poniente con senda de herederos y al Oriente con olivar de D. Joaquin Malo: se halla administrado por cuenta de aquel establecimiento: tasado en 6617 rs. y capitalizado por la renta de 500 rs. calculada por los peritos en 9000 rs. vn. por los cuales se subasta.

176.—Número 4 del inventario.—La 1.^a porcion de las cuatro en que ha sido dividido un olivar de la misma procedencia, situado en el sindicato de Miralbueno, partida de la Romareda, regante de la Adula del Viernes, cuya porcion la constituyen los dos primeros tablares de su entrada por el camino de las Adulas y carretera de la Casa-Blanca: su cabida es de 19 cuartales un almud tierra con 38 olivos y confronta hácia el Norte con camino de herederos, al Oriente con el de las Adulas confiuo á la torre de D. Mariano Santa Maria, y al Poniente con la 2.^a porcion: se halla administrada por el Hospital: tasada en 7700 rs. y capitalizada por la renta de 500 rs. dada por los peritos en 9000 rs. vn. por los cuales se subasta.

NOTAS.

- 1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
 - 2.^a El precio en que fueren rematadas estas fincas, que se adjudicarán al mejor postor, lo pagará éste en la forma y plazos que previene el artículo 6.^o de la ley de desamortizacion de 1.^o de Mayo de 1855, á saber:
Diez por ciento al contado.
En cada uno de los dos primeros años siguientes el 8 por 100.
En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.
En cada uno de los diez años inmediatos el 6 por 100.
De forma que el pago se verifique en quince años y catorce plazos.
 - 3.^a Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.
 - 4.^a Los derechos de espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.
 - 5.^a Dichos compradores han de respetar los arriendos actuales y pasar por cualquiera alteracion que hicieren las oficinas, ínterin no satisfagan el primer plazo de la venta, y los que resulten sin tiempo determinado se considerarán que pueden finar año por año á voluntad del dueño y arrendatario al respectivo vencimiento de cada uno.
 - 6.^a Las fincas objeto de este anuncio se enagenarán tal cual se hallen en el dia de la subasta, y los desperfectos que ocurran despues de comunicar la aprobacion á los rematantes, son de cuenta de los mismos.
 - 7.^a Las señaladas con los números 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, son de mayor cuantía, y han de subastarse tambien en la capital de la Monarquía el dia y hora que quedan señalados.
 - 8.^a Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, los bienes de que se trata, no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador.
- Lo que se anuncia al público con objeto de que los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados en los dias y hora que se citan, con su correspondiente fianza y demas requisitos que marca la Instruccion, á satisfaccion de los señores Jueces representantes de la Hacienda; quedando unos y otros obligados al cumplimiento de todo lo que establece la legislacion vigente.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1855.—El Comisionado de Ventas, José de la Cruz.

Zaragoza: Imprenta Nacional.